

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	-
DIVORCIO VOLUNTARIO					
DESCRIPCIÓN:					
EL DIVORCIO VOLUNTARIO ES LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL DE LOS CÓNYUGES, DECRETADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ANTE LA SOLICITUD POR MUTUO ACUERDO DE AMBOS CÓNYUGES.					
FUNDAMENTO LEGAL:	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4.29, 4.88, 4.89, 4.91, 4.98, 4.99, 4.396 Y 4.397 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO; LOS ARTÍCULOS 2.282, 2.284, 2.345 FRACCIÓN II, 2.348, 2.349, 2.354, 2.355, 2.373, 2.379, 5.1, 5.2 FRACCIÓN I Y 5.3 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ADMINISTRACIÓN 2019-2021	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL CIUDADANO.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
• PAGO DEL JUICIO	SI	NO	<ul style="list-style-type: none"> LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULO 41, FRACCIÓN X. ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2019. LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN COMO REQUISITOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. 		
• INE	SI	1			
• ACTA DE MATRIMONIO	SI	1			
• ACTA DE NACIMIENTO	SI	1			
• CONSTANCIA DE NO GRAVIDEZ	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HABLES			
COSTO:	\$2,000 (DOS MIL PESOS)	Fundamento Jurídico: ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF DE TEPOTZOTLÁN DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2019.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	-
			TARJETA DE DÉBITO	-
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	-
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN EL ÁREA DE TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	AL CONCLUIR CON SENTENCIA DEFINITIVA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NUÑEZ PASTÉN		
DOMICILIO:	CALLE:	FRANCISCO I. MADERO	NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO TLACATECO	MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 8:00 – 16:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5558760849	112	-	dirgral@diftepotzotlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. PEDRO ANTONIO NIETO GARCÍA				
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE FRANCISCO I. MADERO	NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO TLACATECO	MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.:	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 08:00-16:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5558760849	109	-	procuraduria@diftepotzotlan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES NECESARIO ACUDIR ACOMPAÑADO DE MI PAREJA PARA INICIAR EL TRÁMITE DE DIVORCIO VOLUNTARIO?				
RESPUESTA:	SÍ, PARA QUE AMBAS PARTES ESTÉN INFORMADAS DE CÓMO SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE DIVORCIO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL CONSENTIMIENTO PARA DIVORCIARNOS DEBE SER MUTUO?				
RESPUESTA:	SÍ, AMBAS PARTES DEBEN DAR SU CONSENTIMIENTO.				

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL PAGO DE UN DIVORCIO VOLUNTARIO SE TIENE QUE CUBRIR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN?
RESPUESTA:	NO, SE PUEDE REALIZAR EN DOS PAGOS.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. PEDRO ANTONIO NIETO GARCÍA PROCURADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	 MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NUÑEZ PASTÉN DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE TEPOTZÓTLÁN	12/02/2021.